UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 Resolución No 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional Carácter académico Universitario Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1602 del 04 de Diciembre de 2017 de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

ACTA DE GRADO No. 1602

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación*", y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO,** Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Especialista en Comunicación Estratégica de la Universidad Sergio Arboleda a la Señora **KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1,018,450,665 de Bogotá D.C Por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **JORGE HERNANDO ACUÑA ACOSTA**
"Y Cierra con el nombre de: **NATALIA URREGO VALBUENA**

TOMO: **XVII** **FOLIO:** **002-003**

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda?***"

La Señora **KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ,** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que la acredita como **ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2017

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

YHM

Identificador OTN5 YdiP TtYK Uynz XJJ/ 5m4L oVA=
URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier
Firmado digitalmente por LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Fecha/Hora: 30/11/2017 9:59:39 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Karen Lorena Lombana Rodríguez

C.C. 1.018.450.665 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Comunicación Estratégica**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá. D.C.*

EL DÍA *04* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2017*

RECTOR

DECANO

L. F. Espinosa O.
SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 1602

TOMO NO. XVII

FOLIO NO. 002 - 003

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1726. Resolución No 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 01 de agosto de 1996 Ministerio de Educación Nacional. Carácter académico universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. El cumplimiento de la resolución 10295 de 25 de junio de 2015 (más 180 días hábiles) asegura el trámite y otorgamiento del correspondiente título.

Scanned with CamScanner

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

ACTA DE GRADO No. 289

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 25 de febrero de 2014, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR JURGEN CHIARI ESCOBAR**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Medios Audiovisuales**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Nro. 9358 del 12 de diciembre del 2008 del Ministerio de Educación Nacional, a **LOMBANA RODRIGUEZ KAREN LORENA**, identificado(a) con la c.c. No 1018450665 de BOGOTÁ, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 27221, registrado en el folio 153 del libro No 7 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 23 de enero de 2015

EL RECTOR
JURGEN CHIARI ESCOBAR

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ

Scanned with CamScanner

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Karen Lorena Lombana Rodriguez

C.C. No. 1018450665 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Profesional en Medios Audiovisuales

**LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.**

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No.4 Folio No. 143, Reg. Interno:35542, Diploma: 27221

Bogotá D.C., febrero 25 de 2014

Anotado en el Folio No. 153 del Libro No. 7

Scanned with CamScanner

Credimercantil
La mejor opción para comprar moto.

LA SUSCRITA EMPRESA CREDITOS MERCANTILES S.A.S

NIT. 900336662 –3

CERTIFICA QUE:

La señora KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.018.450.665 de Bogotá, laboró en la compañía desde el 15 de noviembre del 2013, hasta el 30 de noviembre del 2014, desempeñando el cargo de Coordinadora de Comunicaciones y Mercadeo, con un contrato a término indefinido y cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Diseñar y ejecutar el Plan de Comunicaciones y Mercadeo de la empresa, alineado con los objetivos estratégicos y comerciales.
2. Liderar las estrategias de comunicación interna y externa, garantizando la adecuada divulgación de la información corporativa y comercial, dirigida a colaboradores, clientes y proveedores.
3. Gestionar y fortalecer las relaciones con los clientes y proveedores, promoviendo acciones de comunicación contribuyendo al posicionamiento de la empresa.
4. Generar contenidos corporativos y comerciales para su divulgación en los canales digitales de la empresa.
5. Coordinar la organización de eventos corporativos, capacitaciones y actividades comerciales con clientes y aliados estratégicos.
6. Elaborar informes de gestión, indicadores y resultados de las estrategias de comunicación y mercadeo, proponiendo acciones de mejora continua para optimizar los procesos y el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2015.

Cordialmente,

ERIKA DEYANIRA RODRIGUEZ VARGAS
Representante Legal
Créditos Mercantiles S.A.S

BANCO CAJA SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora **KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1,018,450,665** de **Bogotá D.C.,** laboró en esta entidad desde el **09 de Julio de 2015** hasta el **29 de Enero de 2018,** desempeñando el cargo de **CAJERO AUXILIAR** con las siguientes funciones:

- Conocer y comprender las estrategias de negocio, las normas y procedimientos definidos al interior de la Entidad para la ejecución de las actividades propias del cargo.
- Ingresar correctamente la información de las transacciones financieras realizadas, para que tenga la calidad requerida, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por la Entidad.
- Organizar el canje de su caja para su consolidación por parte del Cajero Principal, de tal forma que se logre oportunidad en este proceso.
- Efectuar el cuadre y organizar los documentos soporte del movimiento de caja, para su consolidación y envío al área que corresponda.
- Desempeñar las funciones teniendo en cuenta los procedimientos y mecanismos de control del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, informando de manera oportuna al Oficial de Cumplimiento o a la Unidad de Apoyo aquellas operaciones que en el ejercicio de su cargo haya detectado como inusuales, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin, contenidos en el Manual de Mecánica Operativa del SARLAFT.

Se expide la presente certificación en Bogotá, el **04 de Agosto de 2020**.

Para confirmar la información contenida en esta certificación puede comunicarse a la Coordinación de Atención y Trámites al Colaborador a través del correo electrónico **ContactenosServiciosyBeneficios@fs.net** o vía telefónica, en Bogotá 3138000 Opción 1, extensión 11995

.

NARDA ELIZABETH ARIZA LOZANO
Coordinadora de Atención y Trámites al Colaborador

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - ENVIADAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-816-2026-015017
Fecha: 19/08/2026 - 03:05 PM
Remitente: LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Destinatario: KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
No.Folios: 1 Anexos: 5

110501

Bogotá D.C.

Señor(a)
KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
Correo Electrónico: *kllombanar@ipes.gov.co*

Asunto: **Radicado IPES 10-812-2026-015336**
SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Mediante el presente documento me permito adjuntar y enviar la correspondiente certificación de los contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración u observación que pueda surgir durante el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Anexo Un (1) Archivo Pdf.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Cesar Alberto Cárdenas** Abogado Contratista de la SJC		19-08-2026
Revisó	**Richard Ospina** Funcionario de la SJC		19-08-2026
Aprobó	**Luisa Fernanda Sandoval Barragán** Subdirectora Jurídico y de Contratación		19-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social-IPES.			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: *kllombanar@ipes.gov.co* Radicado: **10-812-2026-015336**
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social – IPES
NIT de la Entidad	899.999.446-0
Nombre del contratista	**KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ**
Número de identificación	**C.C. 1.018.450.665**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7060605 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 754 - 2024**
Objeto del contrato	CPS 141 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES ADMINISTRADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Hacer seguimientos semanales en las alternativas comerciales asignadas para garantizar la asistencia de los beneficiarios, así como verificar el cumplimiento al reglamento y pago oportuno de los cánones de arrendamiento y servicios públicos establecidos en la alternativa comercial asignada.

	2. Adelantar los trámites administrativos derivados de la atención en las alternativas comerciales asignados. 3. Participar en las actividades referentes al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA en las alternativas comerciales. 4. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás requerimientos formulados por los beneficiarios de las alternativas comerciales asignadas. 5. Alimentar la herramienta tecnológica designada con la información correspondiente a los seguimientos, actualización o realización de contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 6. Organizar y consolidar la documentación requerida para la realización y/o renovación de los contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 7. Desarrollar las actividades de campo requeridas por el supervisor para la atención de los vendedores informales 8. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación directa con el cumplimiento del objeto contractual.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7461876 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 - 2025**
Objeto del contrato	CPS 206 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($44.800.000) M/CTE
Adición 1	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.680.000)
Valor total	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($52.480.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Ochenta (280) días contados a partir del 19 de Febrero del 2025 al 28 de Noviembre del 2025
Prórroga 1	Cuarenta y Ocho (48) días contados a partir del 29 de noviembre del 2025 al 16 de enero del 2026
Plazo total	Trescientos Veintiocho (328) días contados a partir del 19 de

	Febrero del 2025 al 16 de Enero del 2026
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Realizar el cubrimiento de actividades y eventos que adelante la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, gestionando la publicación de información en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios. 2. Desarrollar contenidos y productos que se requieran para promover y divulgar los programas, proyectos y actividades de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar entrevistas y/o comunicados y/o boletines y/o notas periodísticas de las actividades misionales de la subdirección, que sean requeridos por el/a supervisor/a. 4. Articular el cronograma de actividades de Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad y realizar las acciones de comunicaciones necesarias para el cumplimiento del mismo 5. Gestionar y actualizar la información del portafolio de servicios y las actividades y eventos de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad en la página web de la entidad 6. Organizar y clasificar el archivo producido en el desarrollo de sus obligaciones contractuales y entregarlo a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el medio destinado para tal fin. 7. Asistir a las reuniones de equipo que sean asignadas por el supervisor del contrato 8. Acompañar en las actividades de campo requeridas por el supervisor.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.8975449 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 151 - 2026**
Objeto del contrato	CPS 115 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, PARA LA PRODUCCIÓN, REDACCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL

	PESOS ($45.180.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($45.180.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($5.020.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Observaciones	Este contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución al momento de la expedición de la presente certificación contractual
Obligaciones del contrato	1. Generar contenidos periodísticos y de divulgación en formatos escritos, audiovisuales y digitales, que incluyan actividades de investigación, redacción, elaboración y edición de comunicados y textos para la página web externa, intranet y demás medios institucionales, orientados al posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional del IPES, a partir de las acciones desarrolladas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, de conformidad con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 2. Realizar cubrimientos periodísticos, fotográficos y audiovisuales de eventos, jornadas, actividades y acciones misionales, garantizando que sean oportunos y de calidad, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones. 3. Realizar el reporte y análisis del monitoreo de medios de comunicación y prensa, con el fin de identificar menciones del IPES, tendencias de agenda pública y oportunidades de posicionamiento institucional. 4. Liderar la divulgación de la estrategia de Rendición de Cuentas del IPES, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la promoción de la participación ciudadana, en coordinación con las áreas responsables. 5. Diseñar y ejecutar el plan de comunicación del proyecto de formación para personas vendedoras informales y sus familias, en articulación con los lineamientos institucionales del IPES. 6. Organizar y mantener actualizado el archivo digital generado durante la ejecución del contrato, garantizando su almacenamiento, clasificación y disposición conforme

	al proceso de gestión documental de la entidad y a los lineamientos institucionales vigentes. 7. Atender y dar trámite a las solicitudes de servicios de comunicaciones solicitadas por las diferentes dependencias. 8. Participar y asistir a reuniones, actividades y eventos en los que la entidad haga presencia y que sean requeridos por la supervisión del contrato. 9. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato a necesidad del servicio.
Estado del contrato	En Ejecución

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por CESAR ALBERTO CARDENAS CERON de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Carrera 9 No. 10 – 59
Teléfonos	6014841930
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2026

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Elaboró y Revisó: César A. Cardenas

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - ENVIADAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-816-2026-015017
Fecha: 19/08/2026 - 03:05 PM
Remitente: LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Destinatario: KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
No.Folios: 1 Anexos: 5

110501

Bogotá D.C.

Señor(a)
KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
Correo Electrónico: *kllombanar@ipes.gov.co*

Asunto: **Radicado IPES 10-812-2026-015336**
SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Mediante el presente documento me permito adjuntar y enviar la correspondiente certificación de los contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración u observación que pueda surgir durante el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Anexo Un (1) Archivo Pdf.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Cesar Alberto Cárdenas** Abogado Contratista de la SJC		19-08-2026
Revisó	**Richard Ospina** Funcionario de la SJC		19-08-2026
Aprobó	**Luisa Fernanda Sandoval Barragán** Subdirectora Jurídico y de Contratación		19-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social-IPES.			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: *kllombanar@ipes.gov.co* Radicado: **10-812-2026-015336**
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social – IPES
NIT de la Entidad	899.999.446-0
Nombre del contratista	**KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ**
Número de identificación	**C.C. 1.018.450.665**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7060605 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 754 - 2024**
Objeto del contrato	CPS 141 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES ADMINISTRADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Hacer seguimientos semanales en las alternativas comerciales asignadas para garantizar la asistencia de los beneficiarios, así como verificar el cumplimiento al reglamento y pago oportuno de los cánones de arrendamiento y servicios públicos establecidos en la alternativa comercial asignada.

	2. Adelantar los trámites administrativos derivados de la atención en las alternativas comerciales asignados. 3. Participar en las actividades referentes al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA en las alternativas comerciales. 4. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás requerimientos formulados por los beneficiarios de las alternativas comerciales asignadas. 5. Alimentar la herramienta tecnológica designada con la información correspondiente a los seguimientos, actualización o realización de contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 6. Organizar y consolidar la documentación requerida para la realización y/o renovación de los contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 7. Desarrollar las actividades de campo requeridas por el supervisor para la atención de los vendedores informales 8. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación directa con el cumplimiento del objeto contractual.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7461876 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 - 2025**
Objeto del contrato	CPS 206 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($44.800.000) M/CTE
Adición 1	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.680.000)
Valor total	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($52.480.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Ochenta (280) días contados a partir del 19 de Febrero del 2025 al 28 de Noviembre del 2025
Prórroga 1	Cuarenta y Ocho (48) días contados a partir del 29 de noviembre del 2025 al 16 de enero del 2026
Plazo total	Trescientos Veintiocho (328) días contados a partir del 19 de

	Febrero del 2025 al 16 de Enero del 2026
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Realizar el cubrimiento de actividades y eventos que adelante la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, gestionando la publicación de información en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios. 2. Desarrollar contenidos y productos que se requieran para promover y divulgar los programas, proyectos y actividades de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar entrevistas y/o comunicados y/o boletines y/o notas periodísticas de las actividades misionales de la subdirección, que sean requeridos por el/a supervisor/a. 4. Articular el cronograma de actividades de Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad y realizar las acciones de comunicaciones necesarias para el cumplimiento del mismo 5. Gestionar y actualizar la información del portafolio de servicios y las actividades y eventos de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad en la página web de la entidad 6. Organizar y clasificar el archivo producido en el desarrollo de sus obligaciones contractuales y entregarlo a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el medio destinado para tal fin. 7. Asistir a las reuniones de equipo que sean asignadas por el supervisor del contrato 8. Acompañar en las actividades de campo requeridas por el supervisor.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.8975449 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 151 - 2026**
Objeto del contrato	CPS 115 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, PARA LA PRODUCCIÓN, REDACCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL

	PESOS ($45.180.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($45.180.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($5.020.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Observaciones	Este contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución al momento de la expedición de la presente certificación contractual
Obligaciones del contrato	1. Generar contenidos periodísticos y de divulgación en formatos escritos, audiovisuales y digitales, que incluyan actividades de investigación, redacción, elaboración y edición de comunicados y textos para la página web externa, intranet y demás medios institucionales, orientados al posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional del IPES, a partir de las acciones desarrolladas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, de conformidad con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 2. Realizar cubrimientos periodísticos, fotográficos y audiovisuales de eventos, jornadas, actividades y acciones misionales, garantizando que sean oportunos y de calidad, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones. 3. Realizar el reporte y análisis del monitoreo de medios de comunicación y prensa, con el fin de identificar menciones del IPES, tendencias de agenda pública y oportunidades de posicionamiento institucional. 4. Liderar la divulgación de la estrategia de Rendición de Cuentas del IPES, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la promoción de la participación ciudadana, en coordinación con las áreas responsables. 5. Diseñar y ejecutar el plan de comunicación del proyecto de formación para personas vendedoras informales y sus familias, en articulación con los lineamientos institucionales del IPES. 6. Organizar y mantener actualizado el archivo digital generado durante la ejecución del contrato, garantizando su almacenamiento, clasificación y disposición conforme

	al proceso de gestión documental de la entidad y a los lineamientos institucionales vigentes. 7. Atender y dar trámite a las solicitudes de servicios de comunicaciones solicitadas por las diferentes dependencias. 8. Participar y asistir a reuniones, actividades y eventos en los que la entidad haga presencia y que sean requeridos por la supervisión del contrato. 9. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato a necesidad del servicio.
Estado del contrato	En Ejecución

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por CESAR ALBERTO CARDENAS CERON de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Carrera 9 No. 10 – 59
Teléfonos	6014841930
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2026

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Elaboró y Revisó: César A. Cardenas

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - ENVIADAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-816-2026-015017
Fecha: 19/08/2026 - 03:05 PM
Remitente: LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Destinatario: KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
No.Folios: 1 Anexos: 5

110501

Bogotá D.C.

Señor(a)
KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
Correo Electrónico: *kllombanar@ipes.gov.co*

Asunto: **Radicado IPES 10-812-2026-015336**
SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Mediante el presente documento me permito adjuntar y enviar la correspondiente certificación de los contratos que usted solicitó al Instituto para la Economía Social – IPES.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración u observación que pueda surgir durante el proceso de revisión de la información.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Anexo Un (1) Archivo Pdf.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**Cesar Alberto Cárdenas** Abogado Contratista de la SJC		19-08-2026
Revisó	**Richard Ospina** Funcionario de la SJC		19-08-2026
Aprobó	**Luisa Fernanda Sandoval Barragán** Subdirectora Jurídico y de Contratación		19-08-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social-IPES.			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co

SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

CERTIFICA:

DATOS GENERALES	
Destino	Email: *kllombanar@ipes.gov.co* Radicado: **10-812-2026-015336**
Entidad que certifica	Instituto para la Economía Social – IPES
NIT de la Entidad	899.999.446-0
Nombre del contratista	**KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ**
Número de identificación	**C.C. 1.018.450.665**
DATOS DEL CONTRATO	
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7060605 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 754 - 2024**
Objeto del contrato	CPS 141 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LAS ALTERNATIVAS COMERCIALES ADMINISTRADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
Valor inicial	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Sesenta (60) días contados a partir del 6 de Diciembre del 2024 al 5 de Febrero del 2025
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Hacer seguimientos semanales en las alternativas comerciales asignadas para garantizar la asistencia de los beneficiarios, así como verificar el cumplimiento al reglamento y pago oportuno de los cánones de arrendamiento y servicios públicos establecidos en la alternativa comercial asignada.

	2. Adelantar los trámites administrativos derivados de la atención en las alternativas comerciales asignados. 3. Participar en las actividades referentes al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA en las alternativas comerciales. 4. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás requerimientos formulados por los beneficiarios de las alternativas comerciales asignadas. 5. Alimentar la herramienta tecnológica designada con la información correspondiente a los seguimientos, actualización o realización de contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 6. Organizar y consolidar la documentación requerida para la realización y/o renovación de los contratos de arrendamiento de las alternativas comerciales asignadas. 7. Desarrollar las actividades de campo requeridas por el supervisor para la atención de los vendedores informales 8. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación directa con el cumplimiento del objeto contractual.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.7461876 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 - 2025**
Objeto del contrato	CPS 206 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA SUBDIRECCION DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($44.800.000) M/CTE
Adición 1	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.680.000)
Valor total	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($52.480.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Ochenta (280) días contados a partir del 19 de Febrero del 2025 al 28 de Noviembre del 2025
Prórroga 1	Cuarenta y Ocho (48) días contados a partir del 29 de noviembre del 2025 al 16 de enero del 2026
Plazo total	Trescientos Veintiocho (328) días contados a partir del 19 de

	Febrero del 2025 al 16 de Enero del 2026
Observaciones	N/A
Obligaciones del contrato	1. Realizar el cubrimiento de actividades y eventos que adelante la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, gestionando la publicación de información en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios. 2. Desarrollar contenidos y productos que se requieran para promover y divulgar los programas, proyectos y actividades de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. 3. Realizar entrevistas y/o comunicados y/o boletines y/o notas periodísticas de las actividades misionales de la subdirección, que sean requeridos por el/a supervisor/a. 4. Articular el cronograma de actividades de Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad y realizar las acciones de comunicaciones necesarias para el cumplimiento del mismo 5. Gestionar y actualizar la información del portafolio de servicios y las actividades y eventos de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad en la página web de la entidad 6. Organizar y clasificar el archivo producido en el desarrollo de sus obligaciones contractuales y entregarlo a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el medio destinado para tal fin. 7. Asistir a las reuniones de equipo que sean asignadas por el supervisor del contrato 8. Acompañar en las actividades de campo requeridas por el supervisor.
Estado del contrato	Terminado
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.8975449 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 151 - 2026**
Objeto del contrato	CPS 115 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, PARA LA PRODUCCIÓN, REDACCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.
Valor inicial	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL

	PESOS ($45.180.000) M/CTE
Adición 1	N/A
Valor total	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($45.180.000) M/CTE
Honorarios mensuales	CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($5.020.000) M/CTE
Plazo inicial	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Prórroga 1	N/A
Plazo total	Doscientos Setenta (270) días contados a partir del 20 de Enero del 2026 al 19 de Octubre del 2026
Observaciones	Este contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución al momento de la expedición de la presente certificación contractual
Obligaciones del contrato	1. Generar contenidos periodísticos y de divulgación en formatos escritos, audiovisuales y digitales, que incluyan actividades de investigación, redacción, elaboración y edición de comunicados y textos para la página web externa, intranet y demás medios institucionales, orientados al posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional del IPES, a partir de las acciones desarrolladas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, de conformidad con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 2. Realizar cubrimientos periodísticos, fotográficos y audiovisuales de eventos, jornadas, actividades y acciones misionales, garantizando que sean oportunos y de calidad, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones. 3. Realizar el reporte y análisis del monitoreo de medios de comunicación y prensa, con el fin de identificar menciones del IPES, tendencias de agenda pública y oportunidades de posicionamiento institucional. 4. Liderar la divulgación de la estrategia de Rendición de Cuentas del IPES, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la promoción de la participación ciudadana, en coordinación con las áreas responsables. 5. Diseñar y ejecutar el plan de comunicación del proyecto de formación para personas vendedoras informales y sus familias, en articulación con los lineamientos institucionales del IPES. 6. Organizar y mantener actualizado el archivo digital generado durante la ejecución del contrato, garantizando su almacenamiento, clasificación y disposición conforme

	al proceso de gestión documental de la entidad y a los lineamientos institucionales vigentes. 7. Atender y dar trámite a las solicitudes de servicios de comunicaciones solicitadas por las diferentes dependencias. 8. Participar y asistir a reuniones, actividades y eventos en los que la entidad haga presencia y que sean requeridos por la supervisión del contrato. 9. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato a necesidad del servicio.
Estado del contrato	En Ejecución

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad y en el sistema de información GOOBI, los cuales fueron consultados y verificados por CESAR ALBERTO CARDENAS CERON de la misma manera, se informa que los contratos de prestación de servicios no constituyen relación laboral con la entidad de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

DATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Dirección de la entidad	Carrera 9 No. 10 – 59
Teléfonos	6014841930
Ciudad	Bogotá D.C.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2026

LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGÁN
Subdirectora Jurídica y de Contratación
Instituto para la Economía Social –IPES-

Elaboró y Revisó: César A. Cardenas

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018450665** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 22:14:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018450665
Código de Verificación	1018450665261006221408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304376494

PIB
22:15:09

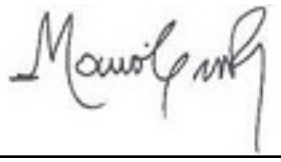
Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018450665:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:06 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018450665**

Apellidos y Nombres: **LOMBANA RODRIGUEZ KAREN LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 10:18:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018450665** y Nombre: **KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149116653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018450665 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 10:20 PM

Código Verificación: **Z1J9W6UTXD**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:46:16 horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018450665,** Apellidos y Nombres **LOMBANA RODRIGUEZ KAREN LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES**, con NIT **899999446-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ identificado con CC No. 1018450665 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 1018450665, con vigencia desde 10/9/2018 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	1145929716	JUAN JOSE BARRERO LOMBANA	12	367	09/10/2018	Vigente		No
2	1018450665	KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ	34	367	09/10/2018	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 28 días del mes de Septiembre del 2026



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.450.665**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Datos guardados

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
Nombre abreviado	KAREN LORENA LOMBANA RODRIGUEZ
Fecha de creación	19/05/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1018450665
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Datos guardados

Información de contacto

Dirección	Cra 72b #22a-85
Código postal	11001
Teléfono de oficina	3145932602
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	kao.rodriguez@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	kao.rodriguez@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ

Cargo	
Teléfono	3145932602
Móvil	3145932602
Fax	
Correo electrónico	kao.rodriguez@hotmail.com

formación financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a ner estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Datos guardados

Yo, KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1018450665 expedida en la ciudad de Bogotá , manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 10 días del mes de enero del año 2026



_____

Firma
Nombre: KAREN LORENA LOMBANA RODRÍGUEZ